

ACUERDO N° 141.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los veintinueve días del mes de setiembre de dos mil diecisiete, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio José Ana, e integrado por los Dres. Mario Emilio Pagotto y Luis Alberto Nicolas Brizuela; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **EXPTE. N° 250 - "S" - 2017.- "SANTILLAN DE RODRIGUEZ EDITH DEL CARMEN.- LICENCIAS.- CAPITAL."** Y considerando lo informado a fs. 115 por la Junta Medica constituida; lo informado a fs. 114 por la especialista en Reumatología, Dra. Mónica Meinardi (M.P. 888/01), llamada a integrar la Junta Médica señalada; y las certificaciones obrantes a fs. 88, 92 y 109; **SE RESUELVE: 1°) CONCEDER** licencia por razones de salud de largo tratamiento a la Sra. **EDITH DEL CARMEN SANTILLAN DE RODRIGUEZ** por el término de ciento un (101) días, a partir del día veintiocho de junio hasta el seis de octubre del cte. año, de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Estatuto del Personal de la Función Judicial.- **2°) DISPONER** que la agente nombrada se reincorpore a sus tareas habituales a partir del día 09/10/2017, en las condiciones mencionadas por la Dra. Mónica Meinardi, tales como *"...evitar esfuerzos, evitar tiempos prolongados en igual posición y evitar movimientos repetitivos de la mano incorporando a los movimientos la mano contralateral..."*.- **3°) ORDENAR** que por Secretaria Administrativa y de Superintendencia se efectúen las notificaciones pertinentes.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

S. A. y S. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Sergio Lucero